

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 NÚMERO DE ACTA

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el distrito de samegua, siendo las 16:30 horas del día miércoles 09 de mayo del 2025 en los ambientes de la Oficina de logística y Control Patrimonial de la Municipalidad distrital de Samegua, el jefe del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC NELLY SOLEDAD ASCUÑA OHA, con DNI N° 46020570, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, N°001-2025-OEC/MD5-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO ALQUILER DE MINICARGADOR MULTIPROPOSITO DE 65HP A MAS, MAQUINA HUMEDA, INCLUYE OPERADOR, para el PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

3 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CPC NELLY SOLEDAD ASCUÑA OHA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ALATRISTA SALAS FELIX CELESTINO	1004241337
2	GOMEZ CHIRE MIGUEL ANGEL	10401819121
3	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	20317157061
4	BIRMAR E.I.R.L.	20449224877
5	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	20490537113
6	PARMAT ENGINEERS BUILDERS S.A.C	20524284597
7	CONSTRUCTORA M & T INGENIEROS E.I.R.L.	20532348489
8	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	20532547131
9	COMERCIAL VALELU E.I.R.L.	20532638527
10	GRUPO CORPORATIVO HERMES E.I.R.L.	20600264691
11	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.	20601195071
12	ARES RENTAL MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARES RENTAL S.A.C.	20603075651
13	INGENIEROS CONSTRUCTORES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604434638
14	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
15	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
16	TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607095788
17	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	20608398245
18	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20608449125
19	DELCOS MALDONADO S.A.C.	20608698818
20	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630
21	POLARIS HP CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L.	20612572055
22	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
23	OCCAMPER S.A.C.	20613035398



DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través de la plataforma desl Seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	BIRMAR E.I.R.L.	4/04/2025	11:45:21
2	TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/04/2025	19:37:21
3	ALATRISTA SALAS FELIX CELESTINO	4/04/2025	21:37:26
4	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.	4/04/2025	21:58:05
5	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	4/04/2025	23:01:01
6	CONSORCIO CERRO BLANCO	4/04/2025	23:29:07
7	COMERCIAL VALELU E.I.R.L.	4/04/2025	23:29:53

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	ALATRISTA SALAS FELIX CELESTINO	<p>En las bases integradas se señala en el punto 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.</p> <p>Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Organismo Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor ALATRISTA SALAS FELIX CELESTINO, NO CUMPLE con su formato Anexo N° 06, presenta bajo el sistema de contratación SUMA ALZADA, se debe indicar que el sistema de contratación convocado es a PRECIOS UNITARIOS, lo cual no es válido e insustanciable, por lo que no es función del Organismo Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	% del valor referencial
1	BIRMAR E.I.R.L.	1	
2	COMERCIAL VALELU E.I.R.L.	1	
3	CONSORCIO CERRO BLANCO	1	
4	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.	1	
5	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	1	
6	TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial

9	1	BIRMAR E.I.R.L.		S/ 111,600.00	100.00
		COMERCIAL VALELU E.I.R.L.		S/ 112,200.00	100.00
		CONSORCIO CERRO BLANCO		S/ 126,000.00	100.00
		REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.		S/ 134,400.00	100.00
		MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C		S/ 155,400.00	100.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE				
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.				

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1		BIRMAR E.I.R.L.			
10.2	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		COMERCIAL VALELU E.I.R.L.		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO CERRO BLANCO		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	FACTORES				PUNTAJES
	PRECIO				100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	% del valor estimado	bonificación 10%	bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	BIRMAR E.I.R.L.	100	10.00	5.00	115.00
2	COMERCIAL VALELU E.I.R.L.	99.47	9.95	4.97	114.39
3	CONSORCIO CERRO BLANCO	88.57		4.43	93.00
4	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.	83.04		4.15	87.19
5	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	71.81	7.18	3.59	82.58
6	TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	71.54	7.15	3.58	82.27

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	BIRMAR E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
DESCALIFICADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
COMERCIAL VALELU E.I.R.L.			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
DESCALIFICADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
CONSORCIO CERRO BLANCO			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
DESCALIFICADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
CALIFICADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
DESCALIFICADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
DESCALIFICADO			



B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICADO
SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER Y ÚNICO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	COMERCIAL VALELU EIRL	<p>Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, las bases integradas constituyen las reglas definitivas conforme el art. 72 del RLCE por consiguiente el Postor COMERCIAL VALELU EIRL, NO CUMPLE con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACION con respecto a la experiencia del personal clave, con respecto a la experiencia del personal clave, donde solicitan contar con dos (02) años de experiencia en operaciones de camion minicargador, retroexcavadora u otra maquinaria similar. El postor presenta Copia de CERTIFICADO DE TRABAJO emitido por una persona jurídica acreditando una experiencia de MINICARGADOR al Sr. Flores Jorge Cesar agosto, con la firma ilegible evidenciándose una documentación inexacta, vulnerándose así el Art. 52° del Reglamento, Por lo que no es funcion del organo encargado de las contrataciones, interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, el postor COMERCIAL VALELU EIRL, NO ACREDITA con los requisitos solicitados para la calificación, finalmente realizando un analisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, por consiguiente, es DESCALIFICADO</p>	
2	BIRMAR E.I.R.L.	<p>Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, las bases integradas constituyen las reglas definitivas conforme el art. 72 del RLCE por consiguiente el Postor BIRMAR E.I.R.L., NO CUMPLE con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACION con respecto a la experiencia del personal clave, donde solicitan contar con licencia de Conducir de categoría A-IB como mínimo, El postor presenta Copia de la licencia de Conducir en Categoría A-Dos profesional, sin embargo de los documentos para acreditar la experiencia del personal clave se evidencia que no cumple con acreditar la licencia con la categoría requerida, Por lo que no es funcion del organo encargado de las contrataciones, interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, el postor BIRMAR E.I.R.L., NO ACREDITA con los requisitos solicitados para la calificación, finalmente realizando un analisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, por consiguiente, es DESCALIFICADO</p>	
3	CONSORCIO CERRO BLANCO	<p>Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, las bases integradas constituyen las reglas definitivas conforme el art. 72 del RLCE por consiguiente el Postor CONSORCIO CERRO BLANCO, NO CUMPLE con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACION, respecto al equipamiento Estratégico, donde se solicita un MINICARGADOR MULTIPROPOSITO DE 65 HP A MAS, con una antigüedad de no menor de 06 años, EL POSTOR presenta un compromiso de alquiler de un minicargador CASE: SVZ59B, adjuntando a ello la ficha de otro modelo de minicargador el mismo que no cumple con la potencia requerida ni el modelo propuesta en la Factura del propietario. CONSORCIO CERRO BLANCO, NO CUMPLE con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACION con respecto a la experiencia del personal clave, donde solicitan que los operarios deben contar con dos (02) años de experiencia en operaciones de camion minicargador, retroexcavadora u otra maquinaria similar. El postor presenta Copia de CERTIFICADO DE TRABAJO emitido por una persona natural acreditando una experiencia de OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL al Sr. Luis Miguel Mamani Mamani, desde 01/11/2010 hasta 30/06/2011, mediante consulta en la SUNAT se muestra que la persona natural inicio sus actividades el 22/05/2018, evidenciándose una documentación inexacta, vulnerándose así el Art. 52° del Reglamento, Por lo que no es funcion del organo encargado de las contrataciones, interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, el postor CONSORCIO CERRO BLANCO, NO CUMPLE con los requisitos solicitados para la calificación, finalmente realizando un analisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, por consiguiente, es DESCALIFICADO</p>	
3	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES SAC	<p>Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, las bases integradas constituyen las reglas definitivas conforme el art. 72 del RLCE por consiguiente el Postor MFENIX CONTRATISTAS GENERALES SAC, NO CUMPLE con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACION con respecto al Equipamiento Estratégico donde solicitan un MINICARGADOR MULTIPROPOSITO DE 65 HP A MAS. El postor presenta los documentos de solo un (01) Minicargador, Por lo que no es funcion del organo encargado de las contrataciones, interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, el postor MFENIX CONTRATISTAS GENERALES SAC, NO ACREDITA con los requisitos solicitados para la calificación, finalmente realizando un analisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, por consiguiente, es DESCALIFICADO</p>	
14	ACUERDO ADOPTADO	<p>El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se DECLARA OTORGAR LA BUENA PRO A REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L. POR EL MONTO DE S/. 134,400.00</p>	
15	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMEGUA</p> <p>CPC NELLY SOLEDAD ASCUNA OCHA JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO</p>	